



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Dirección General de Presupuesto Nacional

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La Contraloría General de la República (CGR) es la institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en materia de control político y encargada de fiscalizar el uso de los fondos públicos que custodian o administran entes públicos y sujetos privados, colaborando de esta forma al mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

La dinámica institucional durante el año 2015 se centró en dar continuidad a los esfuerzos gestados desde el año 2013, los cuales son congruentes con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2020, mismo que se va alineando gradualmente a los requerimientos técnicos y metodológicos de programación presupuestaria establecidos en su función rectora por la Dirección de General de Presupuesto Nacional.

Indicadores de resultado

Cuadro 1.1
Contraloría General de la República
Desempeño de los Indicadores de Resultado
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado	Fuente de datos
Tasa de Retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados.	¢45	¢37,3	Sistemas de Información Internos
Información sobre la gestión institucional disponible en WEB, para promover la transparencia.	71%	62%	Sistemas de Información Internos
Cobertura de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas para prevenir la corrupción.	45%	59%	Sistemas de Información Internos

Fuente: Datos suministrados por la Institución

El resultado del primer indicador fue de un 83%, considerando que la tasa de retorno resultante de dividir el valor de los beneficios obtenidos en 31 estudios de fiscalización (¢36.920,2 millones), entre los costos directos e indirectos asociados a dichos estudios en el periodo 2013-2015 (¢990,5 millones), fue de ¢37,3, esto es, por cada colón invertido en los estudios, se logró determinar una recuperación de 37,3 colones, con el consiguiente beneficio para las finanzas de los entes públicos fiscalizados.

Es importante rescatar que si bien es cierto no se alcanzó la meta establecida de 45 colones por cada colón invertido, comparando el resultado obtenido en 2015 con el del ejercicio precedente, se observa un incremento del 28% en la recuperación de los fondos públicos producto de los estudios de fiscalización. Algunos de los beneficios generados por éstos son:

- Aumento en la recaudación de impuestos por tributos municipales en diferentes municipios del país.
- Aumento en la recaudación por gestión de cobro por cuotas Asignaciones Familiares (FODESAF).
- Recuperación de montos girados de más en el Poder Judicial.
- Recuperación de montos dados por prescritos por póliza de riesgos en el Instituto Nacional de Seguros.
- Incremento en la recaudación por proceso de cobro judicial en la cartera de becas en JUDESUR y en CONAPE, y la recuperación adicional en la estrategia de disminución en morosidad, entre otras.

Respecto al segundo indicador, que mide el grado de cumplimiento de la publicación de información relevante en la web, para el conocimiento y control ciudadano, por parte de las instituciones públicas a las que la CGR ha solicitado hacerlo, como una forma de contribuir a la transparencia del Sector Público y un medio de fortalecer la rendición de cuentas, se tiene que de 2635 datos solicitados, se publicaron 1626, para un nivel de cumplimiento del 87%. Valga decir que en la medición de este indicador se utiliza el Índice de Gestión Institucional, herramienta que promueve una plataforma mínima de gestión en las instituciones públicas y el fortalecimiento constantes de sus procesos.

Para comprensión del tercer indicador, debe considerarse que son 27 las instituciones clasificadas como de mayor vulnerabilidad a riesgos de corrupción y que conforme al PEI (2013-2020) se pretende llegar a una cobertura del 80,0% (22 instituciones). Para 2015, el compromiso fue fiscalizar 10 (45%) de las 22 instituciones y se reporta la fiscalización de 13, que porcentualmente corresponde a un 59%, superando la meta establecida para el año.

Además, el Ente Contralor indica que los estudios de fiscalización realizados, consideran proyectos de auditoría específicos para prevenir la corrupción en el tema de contratación administrativa, así como la aplicación del Índice de Gestión Institucional (IGI), a través de revisiones de campo, tanto de los funcionarios como de las auditorías internas, en las siguientes instituciones: Caja Costarricense de Seguro Social, Consejo de Transporte Público, Consejo Nacional de Vialidad, Instituto Costarricense de Electricidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Refinadora Costarricense de Petróleo, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Consejo Nacional de Concesiones e Instituto de Desarrollo Rural.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos asignados y ejecutados en los años 2014 y 2015, en términos reales (colones constantes base 2014) con ingresos corrientes y de financiamiento (001 y 280).



Cuadro 2.1
Contraloría General de la República
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
2014-2015 (en colones constantes base 2014)

Partida	2014			2015		
	AUTORIZADO (Ley No. 9193 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 9289 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	17.236.587.900	16.532.613.923	95,9	18.024.347.313	17.089.444.459	94,8
1-Servicios	1.107.893.800	890.375.583	80,4	960.125.214	804.060.393	83,7
2-Materiales y Suministros	156.784.800	115.865.655	73,9	148.925.234	121.032.409	81,3
3-Intereses y Comisiones	-	-	-	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
5-Bienes Duraderos	605.953.500	392.899.787	64,8	523.884.565	486.431.136	92,9
6-Transferencias Corrientes	653.322.500	294.307.386	45,0	548.724.972	401.169.111	73,1
7-Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
8-Amortización	-	-	-	-	-	-
9-Cuentas Especiales	200.000.000	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	19.960.542.500	18.226.062.334	91,3	20.206.007.299	18.902.137.508	93,5
Transferencias no vinculadas 1/	477.457.500	440.011.275	92,2	491.731.425	453.196.544	92,2
TOTAL GENERAL	20.438.000.000	18.666.073.609	91,3	20.697.738.724	19.355.334.052	93,5

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutadas por los entes a los cuales se les asignaron los recursos.

2/ Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública (SIGAF).

La autorización de gastos para el periodo que nos ocupa fue ajustada mediante la Ley No.6290 Segundo Presupuesto Extraordinario, con una rebaja de ¢638 millones, que resultó del esfuerzo institucional para colaborar con la contención del gasto público, en respuesta a solicitud de las autoridades hacendarias. El nivel de ejecución como se muestra en el cuadro anterior, se incrementó respecto del año anterior.

Sobre las principales razones que incidieron en los niveles de ejecución financiera en el periodo de interés, se informó que las mismas obedecieron a varios causas, entre ellas las asociadas a los gastos en Remuneraciones, que representan el 89,4% del monto autorizado y que muestra una ejecución del 94,8% y un 90,6% del monto total ejecutado. El nivel de ejecución alcanzado

en Remuneraciones es el resultado de varias acciones y eventos, tales como: una aplicación diferenciada de los aumentos por costo de vida del segundo semestre 2014 y el primer semestre 2015, el reconocimiento a partir de la segunda quincena de mayo de un 7% a las categorías que van de la 1 y 8 del régimen de salario único, el traslado de 42 plazas de la modalidad de salario base más pluses al régimen de salario único, que produce un mayor gasto en salarios base y una disminución en los pluses salariales, así como la no utilización en promedio de 25,9 plazas por quincena que se origina en el vencimiento de nombramientos (10), renunciadas (14), jubilaciones (23) y ascensos y traslados, entre otros. El comportamiento apuntado repercutió en forma directa en gastos asociados como: las contribuciones sociales, el aporte patronal al fondo de cesantía y del salario escolar.

Algunos hechos importantes acotados sobre la ejecución del 9,4% restante fueron:

Erogaciones mayores por el crecimiento del gasto en el servicio de agua producto de un incremento tarifario y en su consumo, que conllevó a la revisión de los equipos de control e instalar una válvula automática de mayor precisión. Contratación de una línea alterna de internet que ocasionó un mayor consumo en la subpartida de telecomunicaciones; adquisición de un certificado digital del sitio web institucional; pago del uso de la plataforma de compras Merlink. La adquisición de un vehículo híbrido, la continuidad del proyecto de sistema de supresión de incendios, la adquisición de software y la solución del sistema de control de accesos, entre otros; de igual manera, un aumento en el gasto en prestaciones legales respecto al planificado debido a la disminución del tiempo estimado en las emisiones de las respectivas resoluciones por parte de la entidad responsable. También, se registraron erogaciones menores a las esperadas como respuesta a variables de carácter internas como es la aplicación de medidas de ahorro por el uso de dispositivos automáticos para el control de la iluminación en ciertas áreas con el consiguiente ahorro en energía eléctrica, racionalización de gastos en bienes como tintas, tóner, papel para impresión y suscripciones, además de las adquisiciones de suministros bajo el sistema de contratación por demanda, el mantenimiento de políticas y procedimientos para hacer más eficiente los traslados de los funcionarios sin afectar los resultados de los estudios de fiscalización, contratación de soporte en tecnologías de información a un tipo de cambio promedio de ¢540,67, menor al establecido, menor gasto en el pago de subsidios por incapacidades y la reducción en el precio de los combustibles; entre otros.

Sobre la subejecución del 6,5% (¢1.331,5 millones) de los gastos aprobados para el año 2015, se reporta lo siguiente:

Remuneraciones. Aunque es la partida que porcentualmente presenta el menor nivel de subejecución, al ser la que tiene mayor asignación de recursos, es la que explica el 72% de los recursos subejecutados (¢965,1 millones) por aspectos relacionados con el pago y administración de la planilla de los colaboradores, anteriormente citados, que en resumen fueron: -La aplicación diferenciada de los aumentos por costo de vida respecto a lo inicialmente presupuestado. -Un nivel de empleo del 95,4% en el cuarto trimestre, 32 puestos vacantes, similar al promedio del año que fue de 29,5 plazas vacantes. -Traslado de 42 plazas al régimen de salario único.-Pagos menores a los esperados para aguinaldo, salario escolar y contribuciones sociales a la Caja Costarricense de Seguro Social y al fondo de cesantía, ligados a la dinámica descrita.

Servicios. El remanente que ostenta esta partida responde a la aplicación de medidas de ahorro institucional que se tradujo en gastos menores en los servicios públicos, como fue el caso del uso de los dispositivos automáticos para el control de la iluminación aunado a una relativa estabilidad de las tarifas. Un gasto menor al esperado en las publicaciones relacionadas con el proceso de las declaraciones juradas de los bienes, decretos ejecutivos por modificaciones presupuestarias asumida por la Dirección de Presupuesto Nacional como también la relativa a la normativa técnica, reglamento de viáticos, tarifas y cánones, entre otras. En los renglones de gastos de viaje dentro del país, viáticos y transportes al exterior: un menor gasto por la aplicación de políticas y procedimientos para su reducción, un gasto menor en tiquetes y viáticos para los eventos realizados en el exterior, gracias a que 19 de 39 eventos fueron financiados por los organizadores. La prima por el seguro de incendios fue menor a la estimación y a lo pagado en el año anterior. Algunos servicios se recibieron en forma parcial, como las relativas al sistema de pararrayos, el sistema de oralidad y el contrato sobre las redes privadas virtuales, entre otras y también se presentó una demanda menor en el de mantenimientos de los aires acondicionados y de los sistemas de potenciación ininterrumpida. El gasto en los servicios de limpieza fue menor porque se requirió menos personal adicional y se requirió menos recursos de los planificados para la contratación de asesores en servicios jurídicos, ingeniería y ciencias económicas.

Materiales y Suministros. Los sobrantes en esta partida, obedecieron a: -Las políticas de cero papeles y racionalización de gastos que se vienen aplicando en algunos productos (tintas, tóner, papel para impresión y suscripciones). -La adquisición de suministros bajo el sistema de contratación por demanda. -La baja demanda de materiales para remodelaciones programadas e imprevistas y un menor gasto en la gasolina y diésel como respuesta a la disminución en los precios de los combustibles.

Bienes duraderos. Los remanentes en esta partida fueron producto de que el sistema de supresión de incendios presentó una erogación menor a la estimada, al igual que sucedió con la sustitución de las dos pizarras, mientras que el escáner de seguridad para el control de ingreso de objetos y paquetes a la institución no pudo ser adquirido.

Transferencias Corrientes. El monto no ejecutado de esta partida se debe a que los subsidios por enfermedad y el aporte estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social fueron inferiores a los previstos por la disminución de funcionarios incapacitados, una variación del puesto que ostentaban o bien porque la cantidad de días de incapacidad fue menor, finalmente, solo se utilizó en indemnizaciones el 13,2% de los fondos destinados como previsión (¢6,6 de ¢50,5 millones) ante el posible pago por la pérdida de litigios en los que se encuentra involucrada la Contraloría General de la República.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El presente análisis se enfocará en los avances o logros de los indicadores estratégicos, en apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional, sin embargo, a partir del próximo 2016 esta Dirección inicia un cambio metodológico en la Programación y Evaluación Presupuestaria, lo que llevará a un cambio en el análisis de la información a partir de los informes del 2016.

Los datos que aparecerán en los cuadros siguientes serán los establecidos en las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones.

Para los años 2014 y 2015 la entidad contó con los siguientes indicadores:

Cuadro 3.1
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores Operativos y Estratégicos
por Centro de Gestión
2014-2015

Centro de Gestión ^{1/}	2014			2015		
	Operativos	Estratégicos	Total	Operativos	Estratégicos	Total
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	-	2	2	-	3	3
TOTAL	-	2	2	-	3	3

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Como resultado de implementación del PEI 2013-2020, se observa una creciente inclusión de indicadores de carácter estratégico, - el primer año se estableció solo uno, en el 2014 dos y en el 2015 tres-, se mantienen indicadores de resultados a nivel institucional y se prescindió de indicadores de tipo operativo.

En los cuadros siguientes se hace referencia a los datos correspondientes al Programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, por ser el centro gestor al que se le asignó mayor ponderación en el presupuesto institucional. Se omite la información concerniente a indicadores de objetivos, por cuanto la institución no los consideró en su programación.

Para el año 2015 la institución por Centro de Gestión referido, obtuvo los siguientes porcentajes de cumplimiento en los indicadores estratégicos:

Cuadro 3.2
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores estratégicos asociados a producto / objetivo
según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2015

Centro de Gestión ^{1/}	Clasificación de indicadores	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Producto	3	-	-	-	-
	Objetivo	-	-	-	-	-
TOTAL		3	-	-	-	-

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Cuadro 3.3
Contraloría General de la República
Indicadores estratégicos asociados a productos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del Producto	Descripción del Indicador	Cumplido (100%)	Parcialmente cumplido			No cumplido (0%)	Recursos Programados ^{1/}	Recursos ejecutados ^{1/} _{2/}
			Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)			
	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.	X					309,5	395,1
Servicio de fiscalización integral de los servicios públicos.	Percepción sobre las acciones de fiscalización integral realizadas.	X					1,4	1,4
	Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el control político.	X					1,6	1,2
Total de recursos							312,5	397,7
Porcentaje de ejecución							100	

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

^{2/} El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Para el primer indicador, “*Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo*” la institución indica que se fiscalizaron 6 servicios públicos con esas características, lo que muestra un nivel de cumplimiento del 33% superando el 30% de la meta programada, se planificaron seis auditorías operativas relacionadas con la eficacia y la eficiencia relacionadas con los siguientes servicios:

- *Abastecimiento y suministro de agua potable.* Suficiencia de los mecanismos implementados por el Estado para asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico.
- *Bono de vivienda ordinario o bono crédito.* Cumplimiento por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda de las metas establecidas en el PND 2011-2014, se analizaron los resultados obtenidos en el período 2011-2013 tanto para las metas propias como las compartidas con otras instituciones o ministerios.
- *Servicio contra el tráfico y consumo de drogas.* Eficacia en la utilización de los recursos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el programa de prevención denominado Aprendo a Valerme por Mí Mismo, así como la revisión del Convenio de Cooperación suscrito entre el IAFA y el Ministerio de Educación Pública, entre otros.
- *Recolección depósito y tratamiento de residuos.* Prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios a cargo de los gobiernos locales.
- *Servicios de salud.* Consulta externa en la Caja Costarricense de Seguro Social, en ella el servicio de medicina general, analizando la gestión en el Primer Nivel de Atención.
- *Transporte por carretera y construcción de infraestructura vial.* Evaluando la eficiencia y economía del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) en el proceso contractual y el proceso de gestión de calidad, costo y plazo en la ejecución de los proyectos de construcción y mejoramiento de carreteras de la Red Vial Nacional (RVN).

Respecto al segundo indicador “*Percepción sobre las acciones de fiscalización integral realizadas*”, que tiene como objetivo conocer la apreciación de parte de auditores internos, jefes de instituciones y especialistas, sobre las acciones de fiscalización integral realizadas en los servicios públicos críticos o de mayor riesgo, para incrementar la eficiencia en la gestión pública, se indica que se efectuaron 4 acciones, cada una de ellas con un resultado individual de percepción por parte de los consultados y el resultado fue que las 4 acciones se calificaron positivamente, superando la meta programada que consistía en que una de las cuatro acciones (20%) fuera calificada positivamente (superior al 70%).

Por último, el “*Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el control político*” fue de un 80%, el cual superó el

71% programado, la institución señala que este resultado se obtuvo de una encuesta aplicada a 57 diputados pero que se logró entrevistar solo a 55 de ellos, se evaluó la Memoria Anual, el Informe Técnico de Presupuesto y los informes de fiscalización, resultando que más del 95% de las respuestas válidas otorgaron el valor máximo a la calidad en general de cada uno de los documentos y otro hecho mencionado es que por primera vez la Memoria Anual se presentó ante el Plenario Legislativo.

Es importante resaltar el esfuerzo institucional por alinear su PEI 2013-2020 a la metodología de programación presupuestaria y tomar en consideración la mayoría de las recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento y evaluación, igualmente, la atención brindada en tiempo y calidad de la información complementaria solicitada para enriquecer el presente.

Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)

La efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) será medida considerando dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, la siguiente clasificación:

Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”, y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 100% y 81% (inclusive).

Poco Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno”, o en el caso de que la sumas anteriores muestren el mismo monto y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 80% y 0%.

Parcialmente Efectivo: Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento o porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarlo como "Efectivo" o "Poco Efectivo".

Cuadro 3.4
Contraloría General de la República

Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de indicadores asociados al producto y/o objetivos estratégicos

Al 31 de diciembre de 2015

Cumplimiento de indicadores	Efectividad		
	Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
<i>Fiscalización Superior de la Hacienda Pública</i>			
Indicadores de Producto	X		
Indicadores de Objetivo	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Estimación de costos

El Órgano Contralor posee un sistema propio de costos para su producción- planilla, operativos y otros-, en el caso de los de los indicadores definidos en el programa sustantivo y que se relacionan al producto, indican que son resultado de estimaciones que toman en consideración la participación de los colaboradores (as) en la definición de la metodología y criterios para identificar el inventario de los servicios públicos críticos, los entes participantes; así como el aporte de las áreas dedicadas a la fiscalización integral enfocadas en la fiscalización estratégica, calculado con base en el tiempo estimado y dedicado a la consecución de las metas planteadas.

Contraloría General de la República
Ficha resumen
Al 31 de diciembre de 2015

Información general del Programa	
Programa	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.
Propósito del programa	Fiscalizar el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.
Presupuesto del programa ¹¹	¢14,221,375,000.
Porcentaje ejecutado del presupuesto	93,4
Período evaluado	Enero a diciembre de 2015.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión)	Efectivo.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a objetivos estratégicos (resultados)	No se cuenta con información para pronunciarse.
Tipo de Evaluación	Evaluación por Programas e Instituciones.
Fuente de Información	Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN.

¹¹ No incluye transferencias no vinculadas a la gestión ni recursos externos.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En el análisis financiero la institución referencia que como consecuencia de la puesta en marcha de políticas de racionalización de los gastos, mejoras en la gestión de adquisición de bienes y servicios y la aplicación de medidas para perfeccionar sus contrataciones, se produjo en el año 2015 una mejoría notable en el tratamiento de los compromisos no devengados, los cuales sumaron ¢33,9 millones, revertiendo la tendencia creciente que mostraron en los periodos 2013 y 2014 (¢38,9 y ¢152,1 millones, respectivamente). La práctica de las medidas de cita, redundó en el fortalecimiento de las capacidades ejecutorias de su presupuesto y en la afectación cada vez menor de los recursos aprobados del siguiente ejercicio presupuestario.

En relación a la programación presupuestaria, es notorio el esfuerzo por ajustar cada Plan Estratégico a la normativa técnica y metodológica establecida por la rectoría en esta materia. No obstante, es saludable que los informes de seguimiento semestral a nivel institucional se refirieran a los avances de las metas para los indicadores de resultados, ya que para ese momento se han ejecutado actividades asociadas a su consecución en esfuerzo, tiempo y recursos, a los que bien podrían referirse.

Es notable también el desempeño efectivo que denota una adecuada proporcionalidad entre los porcentajes de cumplimiento físico y la ejecución de los recursos financieros asociados.

Finalmente, de la revisión y análisis del informe remitido, se establecen las siguientes recomendaciones:

4.1 Mantener las políticas de restricción de gastos y sobre contrataciones y adquisición de bienes y servicios, para que los montos por concepto de compromisos no devengados sean cada vez menores o nulos y no se afecte la programación y ejecución del presupuesto de cada periodo para la consecución de las metas del PEI.

4.2 Elaborar indicadores que permitan ser monitoreados en los informes de seguimiento, con el fin de que se pueda ofrecer al ciudadano una información más precisa y pertinente de las metas y resultados obtenidos con los recursos públicos que les fueron asignados.

